

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE HACIENDA****Exposición de padrones fiscales de la tasa por conservación de cementerios correspondientes al año 2026**

En cumplimiento del artículo 26.2. de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos y otros ingresos de derecho público locales, se exponen al público durante quince días, para examinar los mismos y realizar las alegaciones que se consideren oportunas, en las oficinas municipales de San Martín sitas en calle Pintor Teodoro Dublang, 25 bajo, los padrones fiscales de la tasa por conservación de cementerios, correspondientes al año 2026.

El presente anuncio cumple así mismo la función de notificar colectivamente las liquidaciones incluidas en el padrón de conformidad con el artículo 98.3 de la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

Contra las liquidaciones contenidas en el padrón objeto de exposición pública, se podrá interponer recurso de reposición, ante el concejal delegado del Departamento de Hacienda, durante el periodo voluntario de pago y hasta un mes después contado a partir del día siguiente al de la finalización de aquél.

El plazo de pago de esta tasa es del 25 de marzo al 25 de mayo de 2026.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de enero de 2026

El Concejal Delegado del Departamento de Hacienda
JON ARMENTIA FRUCTUOSO